LITORALPRESS

Fecha: 30-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: CMF sanciona a directivos y parientes por transar acciones en período de bloqueo

Pág. : 8
Cm2: 334,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

# CMF sanciona a directivos y parientes por transar acciones en período de bloqueo

**Cursó multas y censura a cuatro personas por movimientos accionarios en Entel, Cencosud, Concha y Toro y Soquimich Comercial.**

POR EQUIPO EMPRESAS

Por infringir el artículo 16 inciso 5° de la Ley de Mercado de Valores y efectuar transacciones de acciones en el período de bloqueo, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aplicó sanciones a cuatro personas de igual número de empresas: Entel, Viña Concha y Toro, Soquimich Comercial y Cencosud.

La normativa que habrían vulnerado "prohíbe a los directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales de un emisor de valores, y a sus cónyuges, convivientes y parientes hasta el segundo grado de consanguineidad o afinidad, realizar transacciones sobre los valores emitidos por el respectivo emisor, dentro de los 30 días que anteceden a la divulgación de sus estados financieros", explicó el regulador del mercado.

La CMF detalló que "esta prohibición legal tiene como finalidad reducir el riesgo de que ciertas personas operen con ventaja de información, con el objetivo de mantener la transparencia del mercado".

De esta manera, la autoridad aplicó una multa de 400 UF ($ 15,67 millones), a María Velázquez por adquirir 181.203 acciones de Entel entre el 26 y 27 de abril de 2022 y enajenar durante el 25 de abril de 2023 un total de 48.753 acciones de ese mismo emisor, vulnerando el periodo de bloqueo.

La sancionada era cuñada del gerente general de la firma de telecomunicaciones, Antonio Büchi Buc.

Además, se emitió una sanción de censura a Mónica Mitarakis por adquirir indirectamente el 6 de abril de 2023, un total de 292.821 acciones de Concha y Toro. La sancionada era cuñada de dos directores, Rafael y Pablo Guilisasti Gana, y del gerente general del emisor Viña Concha y Toro -Eduardo Guilisasti- al momento de la operación, dijo la autoridad del mercado.

Por otro lado, se aplicó una multa de 500 UF ($ 19,5 millones) a Bogdan Borkowski Sala. La CMF detalló que este inversionista enajenó un total de 826.355 acciones Soquimich Comercial a través de la sociedad Inversiones Wachicien SpA en dos períodos.

La primera transacción fue durante los días 4 y 12 de mayo de 2023, por un monto total de $ 30.322.356 y otras 731.770 acciones las vendió entre los días 23 de abril y 6 de mayo de 2024, por un monto de $248.531.177. En tales operaciones el intermediador fue Itaú Corredores de Bolsa. El sancionado era, en esa época, director de dicha empresa, filial de SQM.

Por último, la CMF determinó una sanción de censura a Fernando Pérez por adquirir el 18 de julio de 2022, un total de 14.000 acciones de Cencosud y enajenarlas el 20 de julio de 2022, también durante el periodo de restricción.

El sancionado es hermano de quien al momento de la operación era uno de los directores de Cencosud, Ignacio Pérez. Este ingeniero civil industrial de la PUC llegó a la mesa del retailer, controlado por la familia Paulmann, en abril de 2022.

Las cuatro firmas fueron contactadas y ninguna se quiso referir a estas sanciones.